

**COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS**

**CONFERENCIA DE CLAUSURA**

**ALMERIA EN LA EDAD MODERNA**

Antonio Domínguez Ortíz

Instituto de Estudios Almerienses  
Departamento de Historia  
1990



## ALMERIA EN LA EDAD MODERNA

Antonio Domínguez Ortíz

La proximidad del año 1492 plantea a los historiadores, y en especial a los historiadores de Andalucía no solo la necesidad de un acopio de datos sino de una reflexión sobre su significado.

Ligamos aquella fecha mágica con el comienzo de la Modernidad. Es tal el número de hechos descollantes que protagonizó Andalucía que es difícil sustraerse a la idea de que entonces se produjo el advenimiento de una nueva era. Sabemos, por acontecimientos recientes, como puede acelerarse el curso de la historia, salir a la superficie corrientes subterráneas y dar la impresión de un cambio brusco y total. Los que vivieron el reinado de los Reyes Católicos también tuvieron la impresión de ser testigos de excepción ( y a veces actores) de una de estas épocas privilegiadas, de asistir al orto de un mundo nuevo. Luego, la reflexión demuestra que el tránsito no es tan brusco, que los cambios estaban en germen hacía tiempo y que las secuelas del orden antiguo se prolongan. A los medievalistas corresponde mucha parte del mérito en el establecimiento de estas continuidades.

No hay efecto sin causa. Si se produce una mutación debe haber algo que ha estado preparándola. Pero en los contingentes históricos subsiste un alto grado de indeterminación. Después de las conquistas cristianas del siglo XIII la ruina del Islam español podía preverse; incluso parecía inminente. Sin embargo, tardó más de dos siglos en producirse. La travesía del Atlántico también era la consecuencia lógica de los progresos de la Náutica. Quedaba por saber el cuándo y el cómo, y eso es muy importante. En realidad, nadie en el siglo XV sospechaba que más allá de las Azores

había un continente mucho más grande que Europa. En el ámbito cultural los acontecimientos no se desencadenan de forma explosiva; las Humanidades, las ciencias y las técnicas progresaron en la época renacentista de forma escalonada, y los hitos que podríamos señalar son aproximados, simbólicos; el descubrimiento de la imprenta no se produjo en un día y hora precisos como el grito de ¡Tierra! de Rodrigo de Triana. 1492 reúne varios de estos hitos simbólicos, y todos ellos relacionados con Andalucía: la rendición de Granada, la Gramática de Nebrija, el decreto de expulsión de los judíos, el Descubrimiento. Ellos son la base de la Modernidad con todas sus connotaciones, buenas y algunas no tan buenas. Otros factores muy importantes, como el incremento demográfico y el reforzamiento de la autoridad del Estado no sólo carecen de hitos temporales precisos sino que estuvieron sometidos a violentos altibajos que oscurecen el sentido general de la evolución. En el terreno demográfico, por ejemplo, no es seguro que el balance global de aquel reinado fuera positivo.

Quizás se estén preguntando ustedes adónde quiero llegar con estas reflexiones. Pues bien, están inspiradas en mi convicción de que si para la Baja Andalucía el reinado de los Reyes Católicos significó el comienzo de una nueva era, a la que podemos llamar la Modernidad, la cosa no me parece tan clara tratándose del reino de Granada, en especial en su extremo oriental, en las tierras de Almería. Ciertamente, el cambio operado aquí fue impresionante, pero el hecho de que los fundamentos medievales desaparecieran no quiere decir que se estuviera ya en plena Modernidad.

Por eso, expresiones como “el alba de la Modernidad” me parecen tan poéticas como engañosas. El sol físico sale para todos, pero el sol simbólico de la Modernidad no alumbró a la vez a todos los hombres. La Almería del siglo XVI, que ya no era medieval aunque conservara rasgos medievales, no era tampoco moderna aunque ofreciera algunos de los caracteres propios de la Modernidad. Examinar uno por uno estos caracteres es tarea demasiado ambiciosa para ser desarrollada aquí; deberé contentarme con apuntar sumariamente algunas ideas.

Un cierto nivel demográfico es uno de los elementos necesarios para el despegue de una cultura. Pierre Chaunu ha insistido en esta idea en varias ocasiones, y con especial brillantez en *La Civilisation de l'Europe Classique*, donde relaciona el creciente peso de la civilización europea, en especial de las comarcas entre el norte de Italia y los Países Bajos, con aspecto de hormiguero humano, denso e industrioso. Andalucía Occidental experimentó un avance demográfico sostenido desde la segunda mitad del siglo

XV hasta fines del XVI, mientras que el resto de Granada experimentó una evolución inversa. Especialmente grave fue la situación en la actual provincia de Almería; la conocemos hoy con razonable aproximación, (1) y nos damos cuenta de que si ya los 55 o 60.000 habitantes con que contaba en 1568 constituyeran un soporte demasiado débil para sostener una cultura elevada, los veinte o treinta mil que tenía después de la guerra, la expulsión de los moriscos y una repoblación que fue un semifracaso no sólo hacían imposible una explotación eficaz del suelo; tampoco podía existir un tejido urbano, soporte indispensable de toda cultura elevada; con sólo unos cuantos millares de hombres diseminados por una vasta extensión, luchando contra una naturaleza hostil y aterrados por el constante peligro pirático, mas otros pocos miles amparados por las murallas de cuatro o cinco núcleos, ninguno de los cuales superaba los tres o cuatro mil habitantes, no podía haber estímulos, ni mecenazgo, ni artes tipográficas, ni centros superiores de cultura. Salvo la capital y los Vélez, algo animadas por la presencia del obispo y del marqués, apenas había rastro de vida urbana, por la escasez poblacional y también por la escasez del excedente. Los habitantes eran pocos y pobres, los contactos con el exterior escasos, la inmigración, pasada la fase repobladora, casi nula. Cristina Segura apunta la falta de nobleza, y agrega: "Había señorías y había señores, pero no residían". (2) Es decir, del régimen señorial solo destacaban los aspectos más mezquinos; la obligación de pagar unos derechos a un señor lejano, que los percibía por medio de un administrador y los gastaba fuera de la provincia; situación muy distinta de la de Sanlúcar, Marchena, Osuna, Montilla o Lucena, que fueron pequeñas y animadas cortes señoriales hasta el siglo XVIII.

Con el tiempo cambiaron las cosas, pero ciertos rasgos esenciales, fundacionales permanecieron. La población creció, como en todo el reino de Granada, y a un ritmo más rápido que en la Baja Andalucía, y este hecho merece destacarse porque no se debió a la inmigración sino a un vigoroso impulso biológico, quizás ligado a una menor incidencia de las terribles epidemias del siglo XVII. Fue disminuyendo la gravedad de la amenaza pirática y poco a poco la población explotó mejor los recursos de la costa. Otro factor de estabilidad habría que buscarlo en el efecto favorable a largo plazo de la pequeña propiedad rural implantada por los reglamentos de repoblación estudiados en conjunto por Oriol Catena (3) y en detalle por los numerosos investigadores que han explotado la minuciosa documentación de los Libros de Apeo y de la Junta de Población. (4) Por la escasez de fuentes fiables no podemos detallar las fases de este crecimiento; si se

puede asegurar que, dentro de los condicionamientos del antiguo régimen demográfico fue muy notable, pues a mediados del siglo XVIII, cuando empezamos ya a tener información fidedigna, nos encontramos con una población multiplicada por cinco o seis: 159.000 habitantes en 1787. (5)

La ausencia de trasiegos demográficos una vez consumada la segunda repoblación y la estabilidad de las estructuras económicas explica la correlativa estabilidad de las estructuras sociales. Nuevamente nos hallamos ante el bache estadístico del siglo XVII, pero hay muchas razones para creer que entre los datos que proporcionan los apeos y las realidades que afloran en el Siglo Ilustrado existió una continuidad. Hay en marcha un proyecto para publicar las *Respuestas Generales* del Catastro de Ensenada que se guardan en el archivo de Simancas y que hasta ahora han sido poco explotadas. Mucho nos ha enseñado la reciente publicación por Cristina Segura de las respuestas al cuestionario de D. Tomás López. (6) El aludido censo de Floridablanca contiene también información rudimentaria pero meritoria, por ser de época preestadística, sobre tramos de edades, clasificación profesional y estamental de la población. Todos ellos pueden ser aprovechados para hacer estudios comparativos, para establecer continuidades o rupturas. Estoy convencido de que servirían para documentar cuan lento y difícil fue en estas tierras el parto de la Modernidad.

Fijémonos, por ejemplo, en la aludida clasificación estamental del censo de Floridablanca. Es la única de carácter global que tenemos a nuestra disposición. ¿Hasta qué punto es extrapolable a los años finales del siglo XVI? Creo que lo es en gran medida, en cuanto a los *ratios*, naturalmente, no en cuanto a las cifras globales, que experimentaron, como queda dicho, un gran crecimiento. Las razones de esa estabilidad radican en que en las tierras almerienses no se dieron los supuestos necesarios para una gran movilidad social; no hubo un estrato considerable de burgueses que aspirasen a conseguir la hidalguía, y que en bastantes casos consiguieron incluso títulos de Castilla; ni tampoco llegaron inmigrantes nórdicos cuya hidalguía primigenia quedara obscurcida y finalmente anulada por la práctica de profesiones humildes y la dificultad de litigar para conseguir una ejecutoria. La situación resultante debió ser de poca y concentrada hidalguía, y en efecto, esa imagen es la que nos ofrece el censo de Floridablanca: un total de 347 hidalgos, o sea, poco más del dos por mil, y casi la totalidad de esta exigua cifra concentrada en cinco poblaciones: Almería con 92 hidalgos, Berja con 75, Purchena, Fiñana y Vera con 53, 45 y 28 respectivamente. Ninguno en Vélez Blanco y solo cuatro en Vélez Rubio, a pesar de

ser núcleos de cierta importancia, lo que podría relacionarse con la conocida aversión de los hidalgos a residir en lugares de señorío.

Si la Nobleza era escasa y concentrada en pocas poblaciones, el otro estamento privilegiado, el eclesiástico, ofrece igual polarización, pero no en tan alto grado, pues si en la mayoría de los pueblos no había hidalgos en todos había por lo menos un párroco, con frecuencia acompañado por tenientes de cura y beneficiados. Numerosos eran los ordenados de menores, situación que encubría las más veces un propósito de defraudar al fisco, mediante el arbitrio de colocar la titularidad de las fincas en cabeza del hijo clérigo, aparte de otras notables ventajas, como la exención de la justicia ordinaria, de alojamientos y de ciertos cargos municipales gravosos y molestos, como la administración de las bulas de la Cruzada. La distribución de estos ordenados de menores, que querían disfrutar de las ventajas del estado clerical sin aceptar sus cargas, presenta anomalías curiosas. Muy sospechoso resulta, por ejemplo, que en Cuevas de Almanzora hubiese un sólo párroco y treinta ordenados de menores.

Muchos de estos problemas resultan hoy de difícil esclarecimiento por las graves pérdidas experimentadas por los archivos eclesiásticos, incluido el episcopal, que creo desapareció totalmente; pero se conserva el archivo capitular, y además hay documentación abundante en los grandes archivos nacionales, singularmente el Histórico Nacional y el de Simancas, por ser de Real Patronato las iglesias del reino de Granada. Esto explica que, de fechas muy anteriores a la del concordato de 1753, tengamos en ellos datos que no solo interesan a la historia eclesiástica de la diócesis almeriense sino a otros muchos aspectos de la vida, en una época muy sacralizada, en la que la influencia eclesiástica se dejaba sentir en todos los órdenes de la vida. Esta es la razón de que ese tipo de documentación ofrezca con mucha frecuencia agradables sorpresas a los investigadores.

Las oscilaciones del valor de las rentas episcopales son un buen criterio para seguir la coyuntura económica de las respectivas diócesis, puesto que lo esencial de esas rentas se basaba en la percepción de los diezmos que gravaban los productos agrícolas y ganaderos, mucho más importantes que los procedentes de actividades secundarias y terciarias. Para conocer el importe de estos valores hay que prescindir de relaciones extraoficiales, que siempre los estimaban muy por encima de la realidad, y atenerse a los datos de la Cámara de Castilla, que era el organismo consultivo de los reyes para la provisión de los preladados. Cuando había que proveer una vacante la Cámara redactaba una lista de candidatos, acompañada de la

indicación de los valores que había tenido la mitra en los cinco años precedentes. La valoración por medias quinquenales era indispensable a causa de las fuertes oscilaciones en la cantidad y precio de los productos agropecuarios, y esa precaución era especialmente necesaria en territorios como el almeriense muy dependientes de los caprichos del clima.

Varios factores contribuyeron a hacer del obispado de Almería uno de los más pobres de España; tenía una extensión algo menor que la actual, pero había otros, como el de Cádiz, más pequeños y bastantes más ricos. La incidencia de los *diezmos de legos*, es decir, de la parte de los diezmos atribuida a los señores, es un factor que aun no se ha estudiado bastante. (7) Por lo menos en el caso del señorío de los Vélez sabemos que constituían una parte sustancial de los ingresos señoriales. Sin embargo, el factor esencial era la pobreza intrínseca del territorio, agravada hasta extremos increíbles por la expulsión de la población morisca, que era la que suministraba la mano de obra esencial, como resulta de los documentos recopilados por Nicolás Cabrillana. (8) Por ello no solamente no se le cargaba pensión sino que la Cámara proponía al rey en 1586 que se le anexionaran algunos beneficios para que su titular pudiera vivir con el decoro debido a su cargo. (9) Las estimaciones hechas a fines del siglo XVI le atribuían unos ingresos de 2.600 a 2.700 ducados anuales. (10) Al obispado de Guadix, aunque muy afectado también por la guerra y la expulsión, se le atribufan por la misma fecha 4.433. (11) Como términos comparativos diré que el obispo de Córdoba percibía 40.000 ducados, y poco menos el de Jaén.

Parece lógico que el obispado de Almería tuviera pocos solicitantes. Sin embargo, a través de los valores sucesivos de su mitra se aprecia la paulatina recuperación operada en el siglo XVII: en el quinquenio 1626 - 1630 ya se había incrementado hasta 4.816 ducados, que llegaron a ser 6.265 en 1680. Luego se aprecia el terrible bache de los primeros años ochenta, catastróficos en toda Andalucía; el valor medio de las rentas descendió a 4.843 ducados en el quinquenio 1682 - 1686, pero luego subieron hasta 8.320 en el de 1697 a 1701. Ciertamente, en estas cifras influyeron también las alteraciones en el valor de la moneda, pero el sentido de la evolución es claro, y resalta más comparándola con el marasmo e incluso retroceso de las diócesis vecinas. La de Guadix subió también, pero no tanto; la de Granada solo progresó de 20.000 a 33.000 ducados entre 1682 y 1677. Más notable es el caso de la diócesis de Cartagena-Murcia, que al comenzar el siglo XVII ingresaba más de 20.000 ducados y en el quinquenio 1691 - 1695 sólo 20.118. (12)



Examinando la evolución de las rentas de los miembros del cabildo almeriense llegamos a la misma conclusión. A los canónigos solo se les computaban en 1600 unos ingresos anuales de doscientos ducados, que crecieron paulatinamente hasta alcanzar a fines del XVII los 500, y mil en deanato, que era la dignidad más importante. En cambio, las canongias de Baza y de Guadix sólo crecieron de 300 a 500. También crecieron las rentas de los racioneros; los de Almería, que valían cien ducados en 1602 se estimaban, según las fuentes oficiales que estamos utilizando, en trescientos a fines del siglo. Se confirma, pues, la existencia de una recuperación económica del territorio. De todas maneras se trata de cifras bajísimas, aunque no tanto como las de la colegiata de Ugíjar, que batió todos los records por la despoblación de la Alpujarra; sus canongias no producían ni cien ducados en 1600; en 1687 ya se calculaban en 500.

La pequeñez de estas cifras se hace más patente considerando que la Iglesia almeriense fue dotada por los Reyes Católicos con numerosas fincas. Sin duda, no pocas quedarían a raíz de la expulsión sin la mano de obra necesaria para ponerlas en valor. De todas formas se hace difícil creer que sus titulares subsistieran con ingresos que superaban poco los de un trabajador manual. Debían tener ingresos suplementarios. Se sabe que los miembros del cabildo pertenecían a familias distinguidas. Los curas añadirían a los diezmos el producto de las ofrendas y los derechos de estola y pie de altar. Aun así, el nivel de la Iglesia de Almería era muy bajo, y por eso contribuía poco en el reparto del Subsidio que por concesión pontificia pagaban las iglesias a la Real Hacienda con destino a la lucha contra infieles. En 1665 había transcurrido ya casi un siglo de la expulsión de los moriscos y muchas de las heridas causadas por aquel decreto se habían restañado; sin embargo, en el concierto hecho por el gobierno con las iglesias para recaudar una décima extraordinaria, del total de 196.875.000 de maravedíes asignados a los obispados de Castilla solo se exigieron al obispado de Almería 672.970. Era la cifra más baja de todas, porque si bien el de Guadix aparece con una cantidad semejante, las vicarías de Baza y Huescar tributaban aparte. En aquella ocasión se pidieron a Granada 3.101.062 maravedíes, y a la diócesis de Málaga 2.890.214 (13).

El estado general o llano estaba constituido sobre todo por campesinos, más una pequeña proporción de pescadores y pastores. La población urbana es la que podía proporcionarnos pistas acerca de los cambios mentales y sociales que identificamos con el advenimiento de los tiempos modernos. Una visión algo simplista ha concretado en la burguesía el protagonismo de

la Modernidad; pero nadie ha podido dar una definición aceptable de ella. Tenemos una idea vaga, pero cuando queremos concretarla nos perdemos en un laberinto de dificultades. ¿Tomaremos como criterio la riqueza? Entonces resultaría que a un labrador inculto se le puede aplicar el epíteto de burgués mejor que a una persona instruida de escasa pecunia. Más recientemente se abre paso la idea de que la burguesía era un grupo interclasista que agrupaba a todos los que tenían poder, ilustración y un cierto bienestar material. Este punto de vista es, en parte, acertado, pero tropieza con la realidad indudable de que los prejuicios y privilegios estamentales estuvieron muy arraigados hasta el final del Antiguo Régimen.

Suele considerarse a mercaderes, industriales y financieros como los representantes más típicos de la Burguesía, y se aduce que las ciudades más burguesas, dentro del cuadro de una España poco aburguesada, fueron algunas ciudades comerciales, algunos puertos: Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Santander... Los antiguos núcleos de burguesía castellana, en parte de origen converso, se fueron apagando o trasladándose al litoral, donde era continua la aportación de elementos extranjeros. En esas ciudades había un comercio intenso, alguna actividad protoindustrial y una rudimentaria organización bancaria. Dentro de la debilidad general de nuestra burguesía de negocios formaba islotes que destacaban de la masa de la población por su movilidad social, conocimiento de lenguas extranjeras, un concepto funcional del dinero y otros rasgos característicos.

La premisa para el desarrollo de este tipo de burguesía era una infraestructura económica superadora del ruralismo y el autoconsumo que hiciera posible la aparición de elementos capitalistas entre los que eran fundamentales los contactos exteriores, la circulación de mercancías y caudales, el crédito como instrumento habitual, no como recurso desesperado. La Almería posterior a la guerra y la expulsión carecía de una infraestructura. Cabrillana, que con sus investigaciones en los archivos notariales ha iluminado tantos aspectos del pasado de nuestro pueblo, lo confiesa rotundamente: "Puede afirmarse que la ciudad de Almería y su comarca arrastraron una vida económica de gran languidez a lo largo del siglo XVI" (14) y esta situación no cambió después de manera sustancial.

Las causas de esta atonía han sido analizadas de manera magistral por el propio Sr. Cabrillana; si para el conjunto del territorio almeriense la producción rural era la principal fuente de riqueza, para la capital sus periodos de esplendor estaban ligados a su actividad portuaria, al comercio marítimo. En los últimos tiempos de la dinastía nazarita esa prosperidad era ya

más recuerdo que realidad, y la conquista cristiana no hizo sino acelerar dicha tendencia. Jugaba por una parte, en contra de Almería, la tendencia general al desplazamiento del eje económico europeo del Mediterráneo al Atlántico, fenómeno agravado en estas tierras por la inseguridad marítima. De todas formas, quedaban aún a principios del siglo XVI restos del comercio con Berbería; de allí se traían oro, cueros, cera, esclavos y, en ciertos años, trigo. La contrapartida estaba constituida sobre todo por productos textiles. Este comercio tenía importancia para Cádiz; incluso obtuvo de la Corona un monopolio.

Motivos religiosos y políticos obligaron a los reyes a restringir cada vez más este tráfico; se pretendía evitar la evasión de esclavos y el aprovisionamiento en armas de las tribus y reyezuelos de Berbería. La creciente hegemonía turca en la región dificultaba cada vez más los planes de los reyes de España que oscilaban entre la anexión, la formación de protectorados o el mero establecimiento de un cordón defensivo de presidios litorales que demostraron ser poco eficaces para impedir la piratería y el corso marítimo. Al final fue esta última alternativa, es decir, el programa mínimo, la que se adoptó. Frente a los acuciantes problemas europeos y la poderosa llamada americana, África fue relegada a un segundo o tercer plano, aunque de vez en cuando los gobernantes parecían tomar conciencia de la importancia que tenía, no ya para la expansión sino para la mera seguridad de la Península Ibérica. De ahí esa alternancia de periodos de abandono con otros en que parecía reanimarse el interés hacia aquellas tierras, las órdenes contradictorias que tan pronto prohibían toda relación comercial como la autorizaban dentro de límites restringidos, aunque predominando cada vez más el criterio abandonista hasta reducir los intercambios al poco comercio que conservaba Cádiz, a las mercaderías que llevaban los frailes redentores como medios de pago y al abastecimiento de los presidios.

Entre éstos había uno que interesaba especialmente a los almerienses: Orán. Un Oranesado en manos españolas o en buenas relaciones con España hubiera significado mucho para el puerto de Almería; pero, contra los designios primitivos, Orán quedó convertido en un mero enclave donde malvivían una guarnición desatendida y famélica, un pequeño núcleo de población civil y algunos hebreos que fueron expulsados en el reinado de Carlos II, poco negocio podía hacer Almería con el abastecimiento de Oran, y aun este poco resultaba mermado por la interposición de Málaga, que fue concentrando lo esencial del abastecimiento a los presidios.

En estas condiciones, diversos indicios refuerzan esta impresión global

que obtenemos acerca de la debilidad del sector terciario; sobre todo en la versión del comercio exterior; por ejemplo, la distribución de las *tablas* o puestos aduaneros del Almojarifazgo Mayor que, hasta las reformas fiscales del siglo XVIII, punteaban la costa sur de Castilla, desde la desembocadura del Guadiana hasta la frontera de Murcia con el reino de Valencia. Eran, en total, 32 tablas, y de ellas sólo dos correspondían a la actual provincia de Almería: Adra y la capital, de suerte que entre ésta y Mazarrón había 150 Kilómetros de costa sin un solo puerto con una mínima actividad que justificara el establecimiento de un puesto aduanero.

Otro indicio, indirecto pero elocuente: en la ofensiva final de la Inquisición contra los judeoconversos portugueses, que acaparaban la mayor parte del comercio, de más de trescientos condenados por el tribunal de la Inquisición de Granada entre 1715 y 1727 sólo cinco procedían de tierras almerienses. (15)

El lento renacimiento de Almería se debería, pues, más a discretos avances en el sector primario que a actividades económicas superiores. Avances suficientes, sin embargo, para justificar la creación de un corregimiento propio, prefiguración administrativa de la futura provincia. Los Reyes Católicos crearon en 1490 un corregimiento que englobaba Almería con las altas mesetas granadinas de Guadix y Baza, y no faltan razones geográficas que apoyen la realidad de esta vasta unidad natural. Pero en el reinado de Carlos II Almería y los siete lugares de su jurisdicción solicitaron del Consejo de Castilla tener corregidor propio, ofreciendo pagarle 300 ducados de sus Propios. Apoyó el Consejo la pretensión y dio su conformidad al rey en 1678. (16)

Para la Andalucía Baja el contrapeso, muy positivo, del abandono de Africa fue la explotación de América. Málaga participó algo en el negocio americano, y por medio de los navíos de la *vendeja* mantuvo una relación comercial con el oeste y norte de Europa que favoreció el arraigo de una importante colonia extranjera, el afianzamiento de una burguesía de negocios y, como consecuencia, un destacado protagonismo en los avatares sociales y políticos que configuraron no sólo la España moderna sino la contemporánea. En cambio, la imagen de América quedó fuera del campo visual del hombre de Almería, salvo episodios muy concretos y aislados; esto es algo ya sabido y que las recientes investigaciones motivadas por la proximidad del Quinto Centenario están confirmando. Las reducidísimas cifras que se deducen del Catálogo de Pasajeros y las cifras complementarias aportadas por Boyd Bowman para el siglo XVI se reducen aun más,

hasta hacerse insignificantes, en el XVII, que, contra lo que podía sospecharse, dada su conflictividad, no fue un siglo propicio a la emigración. Así lo demostrará la próxima publicación de las cifras recopiladas por el equipo dirigido por Lourdes Díaz Trechuelo. Baste decir, como adelanto a las mismas, que en la primera mitad de dicha centuria los emigrantes registrados procedentes de la actual provincia de Almería, fueron solamente diez, y aunque este número pueda ser incrementado en algunas unidades teniendo en cuenta los que pudieran eludir las formalidades burocráticas, no es exagerado decir que el Nuevo Mundo estuvo ausente de las preocupaciones y expectativas de los almerienses del Seiscientos.

La situación no cambió de manera sustancial en el siglo XVIII, a pesar de que ya para entonces era cada vez más visible una recuperación silenciosa basada en el incremento biológico de la población y el alivio que suponía la menor presión de la piratería musulmana sobre las costas. Indicios de esta renovada vitalidad se encuentran en las cifras que ofrecen los censos de población y en las noticias enviadas por los párrocos a D. Tomás López, felizmente exhumadas por Cristina Segura. Pero había pocos rasgos renovadores en la estructura social, que seguía siendo muy tradicional, pobre en elementos burgueses, tanto si tomamos esta palabra en su acepción económica como si buscamos en ella un afán de superación y un fermento de inconformismo. Puede ser reflejo de este inmovilismo el hecho de que, frente a las numerosas sociedades económicas que en casi toda Andalucía respondieron a la llamada del conde de Campomanes aparezca en Almería solitaria la sociedad de Vera.

Militaba contra un mayor dinamismo social y una mayor apertura intelectual la permanencia de un aislamiento producido por las pésimas comunicaciones, así como la escasez de productos exportables: La oportunidad que para otros puertos mediterráneos representó el decreto de 1778 liberalizando el tráfico con América resultó por completo inoperante para Almería, mientras en los de Málaga, Cartagena y Alicante se registraron discretos avances. (17) Conviene, sin embargo, insistir en que Málaga, aunque obtuvo una cuota en el comercio americano a través de sus funciones de aprovisionamiento y también como etapa de tránsito, dirigía lo más esencial de su actividad hacia Europa, no solo con productos de su propio hinterland sino con otro más vasto, que incluía Granada. O sea, Málaga suplantó por completo a Almería como salida natural del área granadina, cosa muy lógica puesto que desde el siglo XVI el horizonte comercial de Granada no estaba en el este sino en el oeste.

En una primera aproximación creo que se podrían resumir estas breves

reflexiones diciendo que Almería había quedado al margen de muchas de las novedades traídas por la Modernidad; y sería justo añadir que también evitó algunas de las consecuencias perjudiciales que la política de los Austrias causó a otros territorios. En efecto, en territorio almeriense no se crearon ninguno de los nuevos señoríos que con autorización de las Cortes vendieron los reyes a partir de 1626, mientras que en la jurisdicción de Granada sí se vendieron bastantes. Tampoco hubo, que yo sepa, ventas de baldíos, y si las hubo debió ser en pequeñas proporciones. La pequeña propiedad, predominante en la época islámica, se conservó bastante bien gracias a las modalidades propias de la segunda repoblación. La misma pobreza del territorio lo defendió en cierta medida de la rapacidad fiscal de los Austrias. No todo fue, pues, negativo, y ello explica la tardía pero innegable recuperación.

Una consideración más amplia nos llevaría a cuestionar la validez general de marcos teóricos que se supone aplicables a todos los casos concretos. Tenemos tendencia a medir el pasado con patrones prefabricados y aplicarle unos modelos y una nomenclatura tomados de nuestra experiencia actual, y ello nos induce a utilizar expresiones anacrónicas, impropias. Con frecuencia se dice: la situación de esta comarca en tal fecha no era capitalista, luego tenía que ser feudal; a lo que otros replican: puesto que no era feudal tenía que ser capitalista, como si esa disyuntiva fuera forzosa; o bien, ante la evidencia de que no se trata de una cosa ni de otra se inventan *transiciones* larguísima, transiciones que duran siglos, lo que es incompatible con el concepto de transición bien entendida. Lo mismo deberíamos decir de nuestro esquema cronológico, de la distribución por *edades*, tan cómoda y tan discutible. Hemos comenzado preguntándonos cuándo comenzó la Edad Moderna en tierras de Almería, y hemos comprobado que las características que se atribuyen a dicha Edad aparecen muy tarde y de forma muy débil en Almería. ¿Debemos por eso concluir que vivía en la Edad Media?. Nada sería más falso. La conclusión exacta es que vivía en una etapa *sui generis* que tenía elementos comunes con otras regiones y también otros típicos, autóctonos, propios de la singularidad de su medio natural y de los avatares de su evolución histórica. Reconocer esa singularidad de la historia almeriense, indagar sus causas y ahondar en sus características es una de las más apasionantes tareas que puede proponerse la joven y prometedora escuela histórica que, a pesar de lo reciente de su aparición, cuenta ya en su haber con los positivos resultados que está ya cosechando.

## NOTAS

(1) Gracias, sobre todo, al trabajo de B. Vincent "La population de la region d'Almería au XVI siècle" , en el *Homenaje al P. Tapia*.

(2) *Almería en el tránsito a la modernidad*.- Almería, 1989.

(3) *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada s.a. (1937) Hay reedición facsímil con Introducción de M. Barrios Aguilera.- Madrid, 1987.

(4) Sobre estas fuentes y sobre la reciente literatura aparecida en torno a estos problemas véase el volumen de M. Barrios Aguilera y Margarita Birriel *La Repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada, 1986.

(5) Instituto Nacional de Estadística. *Resúmenes provinciales del Censo de Florida-blanca*. "Almería" (Madrid, 1986).

(6) *Diccionario geográfico de Tomás López*.- Almería, 1985.

(7) Véase, sin embargo, las noticias que aporta Nicolás Cabrillana en el capítulo X (La Iglesia) de su *Almería Morisca* acerca de los diezmos y de las fricciones que por su cobro se produjeron entre el obispado y los señores más poderosos. Hubo en el siglo XVI largos pleitos en la Chancillería de Granada entre el obispo Diego de Villalan y los Fajardo, Enríquez y Méndez de Haro. El marqués de los Vélez, además de cobrar dos tercios de los diezmos de los cristianos nuevos de sus dominios, "procuró siempre, por todos los medios, impedir cualquier tipo de intromisión del obispo de Almería en los lugares del señorío, incluso en asuntos que eran eminentemente eclesiásticos". (Obra citada, página 208).

(8) "Aportaciones a la historia rural de Almería en el siglo XVI " en *Cuadernos de Historia*, número VII.

(9) A.H.N. Consejos, libro de matrícula 2723.

(10) Id. id. legajos 15.199 y 15.202. Sobre los valores de mitras a fines del siglo XVI véase el artículo del marqués de Saltillo "El Patronato de Castilla y la presentación de diócesis en tiempos de Felipe II" *Boletín de la Real Academia de la Historia*" CXXIII, 419 - 522).

(11) A.H.N. Consejos, 15.205. Esta cifra parece más fiable que los siete mil ducados que la Cámara indica en 1603, cifra que rebaja a seis mil en 1624 y 1533.

(12) Id. id. 15.266.

Hay que tener en cuenta que la mitra de Cartagena, como la mayoría de las castellanas, estaba gravada con fuertes pensiones. Solo estaban exentas las de Mondoñedo, Lugo, Orense, Almería, Guadix y Ceuta.

(13) A. Domínguez Ortiz: *La Sociedad española en el siglo XVII*.- II *El estamento eclesiástico*, Apéndice XIII (Madrid 1970).

(14) *Almería morisca*, capítulo IV (2ª edición, Granada, 1989).

(15) Rafael de Lera: "Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada".- *Chronica Nova*, XV; mapa en página 159.

(16) A.H.N. Consejos, legajo 7.185, expediente sin número. El P. Tapia (*Almería piedra a piedra*, página 211) da la fecha de 1675, pero ésta debe ser la del inicio de las

gestiones. El mismo autor indica la sustitución del corregidor por un gobernador político-militar en 1706 y da la lista de titulares entre los que figuraron cuatro títulos de Castilla en el siglo XVIII (obra citada).

(17) Sobre este asunto véase el volumen misceláneo titulado *El comercio libre entre España y América latina, 1765-1824*.- Madrid, 1987. Publicación conmemorativa del II Centenario del Decreto de Libre Comercio.